

¡Suman esfuerzos! Colaboran Tec GDL y colegio de corredores públicos



El [Colegio de Corredores Públicos de Jalisco A.C.](#) y el [Tec Guadalajara](#) firmaron un convenio que permitirá a los estudiantes de derecho del campus explorar métodos alternos de solución de controversias.

Lo anterior, se traducirá en un mejor perfil de egreso, debido a que conocerán los aspectos de esta rama del litigio y las tendencias existentes en los juicios actuales.

El documento tiene como objeto establecer las bases y criterios generales sobre los cuales ambas instituciones conjuntan esfuerzos y recursos para el fomento de soluciones alternas de controversias.

Asimismo, favorecerá el establecimiento de un programa de prácticas profesionales, en el cual los estudiantes del Tec pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en su formación académica.

Tec Guadalajara firmó un convenio con colegio de corredores públicos para fomentar las soluciones alter
width="1067" loading="lazy">

Vinculación con casos reales

La realización de prácticas profesionales será en el Centro de Arbitraje y Mediación del Colegio de Corredores Públicos de Jalisco.

Además de la vinculación con casos reales y con el centro mencionado, para los estudiantes del Derecho del Tec Guadalajara esta colaboración interinstitucional tendrá las siguientes ventajas:

1.- Formación de equipos de alumnos representativos del Tec.-

El convenio impulsará la participación en concursos y moots, nacionales e internacionales, en los temas de arbitraje y mediación.

2.- Fomentar la capacitación más allá de la carrera de Derecho.-

Las actividades incluidas en el convenio promocionarán la adopción de los medios alternos de solución de controversias entre docentes y alumnos en las diversas carreras de ingeniería, ciencias y negocios.

Por su parte el Colegio de Corredores Públicos de Jalisco organizará conferencias, foros académicos, pláticas y demás actividades de capacitación sobre los temas citados.

Tec Guadalajara firmó un convenio con colegio de corredores públicos para fomentar las soluciones alternas

Nuevo perfil del abogado

Para Pedro Elizalde, director del departamento de Derecho del Tec, la educación tradicional del derecho se basa en enseñar a resolver los conflictos jurídicos a través del litigio.

Sin embargo, expresó, “recientemente la legislación ha incorporado la posibilidad de usar medios alternos de solución de controversias para disminuir los conflictos.

“Es decir, las partes en un caso civil, mercantil o familiar pueden usar la mediación o arbitraje. Está demostrado que esto necesita menos tiempo que un litigio ante tribunales”.

“El colegio dará capacitación en este tema, para fortalecer las competencias de los estudiantes. Podrán participar así en mediaciones o arbitrajes reales y pocas universidades tienen esta posibilidad de vinculación”.- Pedro Elizalde.

Añadió que el convenio permitirá que los alumnos de derecho tengan este nuevo perfil de abogado, que busque solucionar los conflictos a través del arbitraje.

“El colegio dará capacitación en este tema, para **fortalecer las competencias de los estudiantes** . Podrán **participar así en mediaciones o arbitrajes reales** y pocas universidades tienen esta posibilidad de vinculación”, concluyó Elizalde.

Desde su creación, menciona el Colegio en su sitio web, “ha emprendido diversos proyectos académicos con temas de gran relevancia en el campo de acción de los Corredores Públicos,

tales como cursos, seminarios y diplomados en diversas materias de actualización jurídica”.

LEE TAMBIÉN:

LEE TAMBIÉN: